



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 191/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juana Lorite Ortiz, contra Pinyman, S.L., Ángel Ortiz Sánchez de la Fuente y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 300/2016.–Fallo.–Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Juana Lorite Ortiz, frente a Pinyman, S.L. y frente a Ángel Ortiz Sánchez de la Fuente, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno solidariamente a dichos demandados a que abonen a la demandante, la cantidad de 355 euros incrementada en el 10 por 100 de interés por mora en el pago de salarios, la cantidad de 307,26 euros correspondiente a salarios.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Pinyman, S.L. y a Ángel Ortiz Sánchez de la Fuente, en ignorado paradero, expido el presente en Talavera de la Reina a 27 de febrero de 2017.–El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-1435